

VISTOS:

- a) Artículo 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El acuerdo N° 58 promulgado en la 11° sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, aprobado por Decreto N° 1.301 de fecha 15 de marzo 2017.
- c) El contrato de arriendo, suscrito con fecha 28 de marzo 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y don Juan Pablo Jeldres Baez, Rut N°13.592.426-1, para uso exclusivo de oficina del concejal Javier Aburto.
- d) El Decreto N° 1523 de fecha 28 de marzo de 2017, que designa como Administradora Municipal Titular a doña Jacqueline Werner Stange, a contar del 1° de abril 2017.
- e) El Decreto N° 672 de fecha 30 de diciembre de 2013, que designa como Directora de Administración y Finanzas Titular a doña Loreto Vilches Morales.
- f) Decreto Exento N° 5.834 del 12 de diciembre de 2016, sobre la delegación de firmas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde".
- g) En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. -1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- h) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

DECRETO N° 1697 /


- I. **APRUÉBESE** el contrato de arriendo, suscrito con fecha 28 de marzo 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y don Juan Pablo Jeldres Baez, Rut N°13.592.426-1, para uso exclusivo de oficina del concejal Javier Aburto.
- II. **IMPUTESE** el gasto que asciende a la suma de \$380.000 (léase, trescientos ochenta mil pesos) mensuales, a contar de abril 2017, y otro pago de \$380.000 (léase, trescientos ochenta mil pesos) por concepto de garantía, el que se realizará por única vez en el mes de abril año 2017 al ítem N° 22.09.002 "Arriendo de Edificios" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

JWS/ASN/LVM/ROB/goh




JACQUELINE WERNER STANGE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Señor Alcalde"



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl